

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

PROCESO DE SELECCIÓN Nº 001-2021-GRT-DRTC LORETO/C.E. DEC. LEG. Nº 276

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES MEDIANTE
 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR ACTIVIDAD
 PERMANENTE Y SUPLENCIA TEMPORAL**

CIRCULAR Nº 01

MODIFICACIÓN DE PLAZAS VACANTES POR SUPLENCIA Y ACTIVIDAD PERMANENTE

De acuerdo con el Título III de las Bases del presente proceso la Comisión es responsable de la Conducción del Concurso, asimismo la interpretación, aclaración, modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases, la modificación del cronograma, la integración de cualquier vacío o deficiencia, es una atribución exclusiva de la comisión, que puede ser ejercitada cuantas veces y en las oportunidades que se requiera, lo que será comunicado a través de circulares.

Por lo señalado, se hace de conocimiento lo siguiente:

Modificación 01:

Se modifica el Título IV de las Bases del Concurso (PLAZAS VACANTES A CONCURSO PÚBLICO), de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR SUPLENCIA TEMPORAL

Nº	Cod.	Nivel	Cargo	Remuneración	Incentivo	Vigencia
3	000061	STC	TECNICO ADMINISTRATIVO II	559.39	1170.00	03 Meses
2	000024	F-1	FUNCIONARIO I	713.93	1360.00	Desde el 18 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2021 o Término de Designación del Titular
1	000006	SPC	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	648.77	1230.00	Desde el 18 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2021 o Término de Designación del Titular

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR ACTIVIDAD PERMANENTE

Nº	Cod.	Nivel	Cargo	Remuneración	Incentivo	Vigencia
3	000069	STA	TECNICO EN ARCHIVO III	574.93	1170.00	Desde el 18 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2021
2	000033	STA	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	574.93	1170.00	Desde el 18 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2021
1	000013	F2	TECNICO EN PLANIFICACION	738.10	1360.00	Desde el 18 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2021



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Modificación 02:

Se modifica los Términos de Referencias de las Plazas Vacantes a Concurso Público, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (CÓDIGO N° 000006)**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria
 Contratar, bajo el régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, el personal indicado en el encabezado.

2. Cargo Estructural

SPC

3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Dirección Ejecutiva de Infraestructura Vial

4. Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos y la Comisión de Procesos de la DRTC Loreto

5. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26771 Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus reglamentos aprobados por DD.SS. Nos: 021-2000-PCM y 017-2002-PCM.
- Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por la Ley N° 28164.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.
- Ley N° 31115 en su Artículo Único deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Dos (02) Años de experiencia general (público o privado)
Competencias	Responsabilidad, diligencia, puntualidad, oportunidad y empatía.
Formación Académica	Título Profesional en Contabilidad, Economía, Administración, Derecho, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en Administración Pública. - Capacitación en Procedimientos Administrativos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en Administración y Gestión Pública. - Conocimiento en Procedimiento Administrativo.
Otros	- Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (FUNCIONES)

- a) Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema Administrativo respectivo.
- b) Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad.
- c) Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área.
- d) Programar y dirigir estudios e investigaciones sobre reforma de métodos procedimientos, normas directivas y otros relacionados con la especialidad.
- e) Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo.
- f) Efectuar labores de capacitación y adiestramiento.
- g) Representar a la entidad en reuniones y comisiones sectoriales.
- h) Emitir informes técnicos especializados.
- i) Participar en la formulación de políticas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	DRTC Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.
Duración del Contrato	09 Meses y 14 Días, computados a partir de la firma del contrato, sin exceder el año fiscal
Retribución Mensual	S/. 574,93 más el incentivo laboral de S/. 1,230.00
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata y disponibilidad para viajar.



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
FUNCIONARIO I (CÓDIGO N° 000024)**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria
Contratar, bajo el régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, el personal indicado en el encabezado.

2. Cargo Estructural
FI

3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante
Dirección Ejecutiva de Transporte Acuático

4. Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación
Área de Recursos Humanos y la Comisión de Procesos de la DRTC Loreto

5. Base Legal
Constitución Política del Perú.

Ley N° 26771 Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus reglamentos aprobados por DD.SS. Nos: 021-2000-PCM y 017-2002-PCM.

Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por la Ley N° 28164.
Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.

Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos.

Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.

Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.

Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.

Ley N° 31115 en su Artículo Único deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Dos (02) Años de experiencia general (público o privado)
Competencias	Responsabilidad, diligencia, puntualidad, oportunidad y empatía.
Formación Académica	Título Profesional en Contabilidad, Economía, Administración, Derecho, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en Procedimientos Administrativos. - Capacitación en Administración Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en Procedimiento Administrativo. - Conocimiento en Administración y Gestión Pública.
Otros	- Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (FUNCIONES)

a) Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos del Sistema Administrativo respectivo.
 b) Coordinar y conducir la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados con la especialidad.
 c) Asesorar y absolver consultas técnico-administrativas y sobre la normatividad del área.

d) Programar y dirigir estudios e investigaciones sobre reforma de métodos procedimientos, normas directivas y otros relacionados con la especialidad.

e) Dirigir y controlar la programación y ejecución de actividades del área a su cargo.

f) Efectuar labores de capacitación y adiestramiento.

g) Representar a la entidad en reuniones y comisiones sectoriales.

h) Emitir informes técnicos especializados.

i) Participar en la formulación de políticas.

IV. CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	DRTC Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.
Duración del Contrato	09 Meses y 14 Días, computados a partir de la firma del contrato, sin exceder el año fiscal
Retribución Mensual	S/. 574,93 más el incentivo laboral de S/. 1,360.00
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata y disponibilidad para viajar.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II (CÓDIGO N° 000061)**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar, bajo el régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, el personal indicado en el encabezado.
2. **Cargo Estructural**
STC

Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina Ejecutiva de Administración

Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos y la Comisión de Procesos de la DRTC Loreto

Base Legal

5. Constitución Política del Perú.
Ley N° 26771 Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus reglamentos aprobados por DD.SS. Nos: 021-2000-PCM y 017-2002-PCM.
Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por la Ley N° 28164.
Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos.
Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.
Ley N° 31115 en su Artículo Único deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Un (01) Año de experiencia general (público o privado)
Competencias	Responsabilidad, diligencia, puntualidad, oportunidad y empatía.
Formación Académica	Estudios Concluidos en Instituto Superior Técnico o Tecnológicos y/o Estudios Universitarios No Concluidos (VI Semestre)
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en Administración Pública. - Capacitación en Procedimientos Administrativos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en Administración y Gestión Pública. - Conocimiento en Procedimiento Administrativo.
Otros	- Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (FUNCIONES)

a) Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos.

b) Ejecutar y verificar la actualización de registros, fichas y documentos técnicos en las áreas de los sistemas administrativos.

c) Coordinar actividades administrativas sencillas.

d) Estudiar expedientes técnicos sencillos y emitir informes preliminares.

e) Recopilar y preparar información para estudios e investigaciones.

f) Apoyar las acciones de comunicación, información y relaciones públicas.

g) Puede corresponderle colaborar en la programación de actividades técnico administrativas y en reuniones de trabajo.

h) Puede corresponderle verificar el cumplimiento de disposiciones y procedimientos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	DRTC Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.
Duración del Contrato	03 Meses, computados a partir de la firma del contrato, sin exceder el año fiscal
Retribución Mensual	S/. 574,93 más el incentivo laboral de S/. 1,170,00
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata y disponibilidad para viajar.



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN (CÓDIGO N° 000013)

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar, bajo el régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, el personal indicado en el encabezado.

2. **Cargo Estructural**

P2.

3. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Oficina Ejecutiva de Administración.

4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos y la Comisión de Procesos de la DRTC Loreto

5. **Base Legal**

Constitución Política del Perú.

Ley N° 26771 Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus reglamentos aprobados por DD.SS. Nos: 021-2000-PCM y 017-2002-PCM.

Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por la Ley N° 28164.

Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.

Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.

Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos.

Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.

Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Comunicaciones de Loreto.

Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.

Ley N° 31115 en su Artículo Único deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Dos (02) Años de experiencia general (público o privado)
Competencias	Responsabilidad, diligencia, puntualidad, oportunidad y empatía.
Formación Académica	Título Profesional en Contabilidad, Economía, Administración, Derecho, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en Sistemas Administrativos y Presupuesto. - Capacitación en Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil. - Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento en Administración y Gestión Pública. - Conocimiento en Contrataciones del Estado. - Conocimiento en Procedimiento Administrativo Disciplinario.
Otros	- Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (FUNCIONES)

- Preparar anteproyectos de Manuales, Directivas, Resoluciones y otros documentos de Gestión de la Dirección Regional.
- Elaborar el Plan Anual de Trabajo Institucional y evaluar la ejecución de programas de trabajo de las diferentes Direcciones y grupos de trabajo de la Dirección Regional.
- Revisar y emitir opinión sobre anteproyectos, proyectos y documentos técnicos relacionados con el desarrollo sectorial.
- Elaborar información técnica, solicitada por la Dirección Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Elaborar proyectos de Política Regional Sectorial de corto, mediano y largo plazo.
- Participar en Eventos Locales, Regionales y Nacionales en asuntos que competente al Sistema de Planeación.
- Formular y evaluar las acciones del Plan Regional y Presupuesto.
- Evaluar la aplicación de la normatividad técnica legal de carácter presupuestal.
- Presentar informes técnicos relacionados con la ejecución y evaluación del Presupuesto Institucional.
- Ejecutar y evaluar el desarrollo de los procesos técnicos de racionalización: funciones, estructura, cargos, sistemas y procedimientos.
- Supervisar, tipo, tamaño y leyenda literal del contenido de sellos a ser usados por el personal de la Dirección Regional.
- Asesorar y emitir informes técnicos de estudios y proyectos.
- Las demás que se le asigne y corresponda.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	DRTC Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.
Duración del Contrato	09 Meses y 14 Días, computados a partir de la firma del contrato, sin exceder el año fiscal
Retribución Mensual	S/. 738,10 más el incentivo laboral de S/. 1,360.00
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata y disponibilidad para viajar.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (CÓDIGO N° 000033)**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar, bajo el régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, el personal indicado en el encabezado.
2. **Cargo Estructural**
STA

3. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**
Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación**
Área de Recursos Humanos y la Comisión de Procesos de la DRTC Loreto

5. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26771 Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus reglamentos aprobados por DD.SS. Nos: 021-2000-PCM y 017-2002-PCM.
- Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por la Ley N° 28164.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.
- Ley N° 31115 en su Artículo Único deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Dos (02) Años de experiencia general (público o privado).
Competencias	Responsabilidad, diligencia, puntualidad, oportunidad y empatía.
Formación Académica	Educación Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación en la Especialidad. - Conocimiento en operación de equipo y/o maquinaria pesada
Otros	- Disponibilidad inmediata.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (FUNCIONES)

- a) Conducir y operar como tractores, motoniveladoras, rodillos, mezcladoras, grupos electrogenos, perforadoras, compresoras, etc. y en general partes de una planta chancadora o asfaltado.
- b) Realizar el mantenimiento a su respectiva unidad.
- c) Elaborar las partes diarias de trabajo de la unidad, durante el día.
- d) Reportar de inmediato los desperfectos o fallas de su unidad durante el día.
- e) Reportar de inmediato los desperfectos o fallas de su unidad. La proximidad de servicio “B” y la necesidad de servicio “C”.
- f) Solucionar pequeñas fallas típicas en la operación de su unidad.
- g) Capacitar al personal de ayudantes de maquinaria.
- h) Llevar al día librerías de control de unidad.
- i) Cumplir con las normas de seguridad.
- j) Puede corresponderle desempeñar funciones de otros cargos afines.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	DRTC Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista.
Duración del Contrato	09 Meses y 14 Días, computados a partir de la firma del contrato, sin exceder el año fiscal
Retribución Mensual	S/. 574.93 más el incentivo laboral de S/. 1, 170.00.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata y disponibilidad para viajar.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE
TÉCNICO EN ARCHIVO III (CÓDIGO N° 000069)**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar, bajo el régimen de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, el personal indicado en el encabezado.

2. Cargo Estructural

STA

3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

4. Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos y la Comisión de Procesos de la DRTC Loreto

5. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26771 Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus reglamentos aprobados por DD.SS. Nos: 021-2000-PCM y 017-2002-PCM.
- Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, modificado por la Ley N° 28164.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el Decreto Legislativo N° 1029.
- Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP), de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.
- Ley N° 31115 en su Artículo Único deroga los artículos 2, 3, 4, 13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto de Urgencia 016-2020, decreto de urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- Un (01) Año de experiencia general (público o privado)
Competencias	Responsabilidad, diligencia, puntualidad, oportunidad y empatía.
Formación Académica	Estudios Concluidos en Instituto Superior Técnico o Tecnológicos y/o Estudios Universitarios No Concluidos (VI Semestre)
Cursos y/o estudios de especialización	- Capacitación Técnica en Archivo. - Conocimiento en Acervo Documentario.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Disponibilidad inmediata.
Otros	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO (FUNCIONES)

- Preclasificar y archivar documentación variada según sistemas establecidos.
- Inventariar la documentación archivada.
- Controlar la salida o devolución de documentos.
- Orientar a los usuarios en la utilización de los índices.
- Ejecutar el servicio de préstamo de documentos.
- Coordinar y verificar la limpieza y conservación de fondos documentales, ambientes, equipos y mobiliario.
- Clasificar, legajar, rotular fondos documentales, codificar y organizar fichas.
- Participar en la selección de documentos para expurgo y transferencia de fondos documentales.
- Formular informes estadísticos del registro de investigadores.
- Orientar al usuario sobre los servicios que brinda el Archivo y absolver consultas.
- Participar en la recolección de información relacionada con la actividad archivística.
- Puede corresponderle participar en actividades de restauración de documentos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	DRTC Loreto,
Duración del Contrato	09 Meses y 14 Días, computados a partir de la firma del contrato, sin exceder el año fiscal
Retribución Mensual	S/. 574,93 más el incentivo laboral de S/. 1, 170,00.
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata y disponibilidad para viajar.



Modificación 03:

Se modifica el Cronograma del Proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	
26 de Febrero del 2021	Aprobación de Convocatoria
Del 01 de Marzo del 2021 al 12 de Marzo del 2021	Publicación en la Página Web de la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR - "Talento Perú"
Del 01 de Marzo del 2021 al 12 de Marzo del 2021	Publicación en la Página Web del Gobierno Regional de Loreto y en el Periódico Mural de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto
15 de Marzo del 2021	Inscripción y Presentación de Sobres: En Av. Abelardo Quiñones Km. 3.5 San Juan Bautista (Sede DRTC Loreto), o de modo virtual la misma que será enviada en digital al correo electrónico: dtc@regionloreto.gob.pe o mesapartesdtc@regionloreto.gob.pe , con atención a la Comisión de Evaluación (pasado la hora señalada no se recepcionarán los expedientes por ningún motivo), adjuntando los siguientes documentos: Curriculum Vitae Documentado, Copia simple del DNI, Anexos 01; 02; 03 y 04.
15 de Marzo del 2021	Evaluación Curricular Publicación de aptos de la evaluación curricular
16 de Marzo del 2021	Evaluación de Conocimientos Publicación de aptos de la evaluación de conocimientos
17 de Marzo del 2021	Entrevista Personal Publicación de resultados finales
18 de Marzo del 2021	Suscripción de contratos Inicio de labores
18 de Marzo del 2021	

15 de Marzo del 2021
(De 08:00 a.m. a 01:00 p.m.)

La Comisión.

Iquitos, 12 de Marzo del 2021.

